



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
De fecha 03/08/2023

1.- Visto, el Informe N° 0438-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Oficio N° 372-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, Oficio N° 029-2023-GDUyS-MPAA-OSFLyF, de fecha 07 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización – GDUyS – MPAA, el Informe Técnico N° 005-2023-MPAA-GDUyS-OSFL-HSM, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por el Técnico de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización – GDUyS – MPAA, sobre solicitud de Donación de terreno ubicado en calle Juan Daniel Mesías Camus, Lote 2 para la IEP. N°62333, en el Caserío de Leoncio Prado-Bajo Huallaga, predio inscrito con P.E N°11059093, con un área 6,376.32 m2 y 340.99 ml, propiedad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas el mismo que se pretende donar a favor del Ministerio de Educación (MINEDU) – Dirección Regional de Educación Loreto (DREL) – Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas (UGELAA).

ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDU – (DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (DREL) – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE ALTO AMAZONAS (UGELAA), EN DONDE FUNCIONA LA I.E. PRIMARIA N° 62333, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN DANIEL MESÍAS CAMUS, LT. 2, CON UN AREA DE 6,376.32 M2 Y 340.99 ML, CASERÍO LEONCIO PRADO – BAJO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11059093, DE LA OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS.

Doy fe de los acuerdos adoptados por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para lo cual pongo de conocimiento del Gerente Municipal a fin de que ordene a quien corresponda, cumpla con ejecutar y/o adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento de los acuerdos.

Yurimaguas, 03 de agosto del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Abog. JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL